

ANEXO I

Relación de libros de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso.

1. LIBROS DEL ALUMNO (ORDEN DE 2 DE DICIEMBRE DE 1974, APARTADO 2.º)

Editorial Edebe. Equipo Edebe. «Experiencias 1». Experiencias social y natural. Ciclo Inicial, 1.º

Editorial Edebe. Equipo Edebe. «Experiencias 2». Experiencias social y natural. Ciclo Inicial, 2.º

Editorial Teide. M. Fontdevila y L. Segarra. «Matemática. Delta». Cuadernos del uno al tres. Matemáticas. Ciclo Inicial, 2.

Editorial Teide. R. Guitart y A. Mirret. «Experiencias. Delta». Cuadernos del uno al tres. Experiencias Social y Natural. Ciclo Inicial, 2.

2. OTRO MATERIAL ESCOLAR (ORDEN DE 2 DE DICIEMBRE DE 1974, APARTADO 4.º)

Editorial Casals. M. I. Espelt y M. Ginesta. «El cocodrilo verde, amarillo, rojo y azul». Globalizado. Preescolar, 1.º

Editorial Casals. M. Jesús Espelt y M. Ginesta. «El zapato verde, amarillo, rojo y azul». Globalizado. Preescolar, 2.º

Editorial Teide. Daniel Lovecchio Castillo. «Música, 1». Educación Musical. Ciclo Inicial.

ANEXO II

Relación de libros del Ciclo Medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del Ciclo Medio. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso.

1. GUÍAS DIDÁCTICAS DEL PROFESOR (ORDEN DE 2 DE DICIEMBRE DE 1974, APARTADO 1.º)

Editorial Algaida. Luis Rico y otros. «Matemáticas, 3.º EGB». Matemáticas. Ciclo Medio, 3.º

Editorial Algaida. Luis Rico y otros. «Matemáticas, 4.º EGB». Matemáticas. Ciclo Medio, 4.º

Editorial Algaida. Luis Rico y otros. «Matemáticas, 5.º EGB». Matemáticas. Ciclo Medio, 5.º

Editorial Anaya. Equipo Anaya. «Ciencias Sociales, 5.º EGB». Ciencias Sociales. Ciclo Medio, 5.º

2. OTRO MATERIAL ESCOLAR (ORDEN DE 2 DE DICIEMBRE DE 1974, APARTADO 4.º)

Editorial Luis Vives. Javier Revilla, Ramiro Bragado, Borja Cavero. «Cuaderno de Matemáticas». 6, 8, 9. Matemáticas. Ciclo Medio.

ANEXO III

Relación de libros de la 2.º etapa de Educación General Básica autorizados de acuerdo con los contenidos de las Orientaciones Pedagógicas para la Educación General Básica publicados por Orden de 6 de agosto de 1971, completados para el área social por los nuevos contenidos recogidos en las Ordenes de 6 de octubre de 1978 y 18 de febrero de 1980, y para el idioma inglés, por los nuevos contenidos publicados por Orden de 24 de octubre de 1977. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso

1. LIBROS DEL ALUMNO (ORDEN DE 2 DE DICIEMBRE DE 1974, APARTADO 2.º)

Editorial Alhambra-Longman. Brian Abbs, Ingrid Freebairn. «Flying Start». 2. Idioma moderno: Inglés. Ciclo Superior, 7.º

Editorial Teide. J. Badia y otros. «Clip Lengua». Cuaderno 5. Lengua Castellana. Ciclo Superior, 7.º

Editorial Teide. J. Badia y otros. «Pluma Lengua». Cuadernos 3, 4, 5 y 6. Lengua Castellana. Ciclo Superior, 8.º

Editorial Libros Activos. Equipo Esia. «Ciencias de la Naturaleza. 7.º» Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Superior, 7.º

Editorial Aguacilar. Equipo pedagógico Aguacilar. «Un pueblo para nosotros». Educación Religiosa. Ciclo Superior, 8.º

2. OTRO MATERIAL ESCOLAR (ORDEN DE 2 DE DICIEMBRE DE 1974, APARTADO 4.º)

Editorial Teide. J. Baldrich y L. Segarra. «Polimat fracciones». Cuadernos del 1 al 5. Matemáticas. Ciclo Superior

Editorial Teide. J. Baldrich y L. Segarra. «Polimat potencias». Cuadernos del 1 al 5. Matemáticas. Ciclo Superior.

Editorial Teide. J. Baldrich y L. Segarra. «Polimat decimales». Cuadernos del 1 al 5. Matemáticas. Ciclo Superior.

Editorial Teide. J. Baldrich y L. Segarra. «Polimat proporciones». Cuadernos del 1 al 3. Matemáticas. Ciclo Superior.

Editorial Teide. J. Baldrich y L. Segarra. «Polimat enteros». Cuadernos del 1 al 3. Matemáticas. Ciclo Superior.

Editorial Teide. L. Segarra. «Polimat problemas». Cuadernos del 1 al 8. Matemáticas. Ciclo Superior.

330

ORDEN de 13 de noviembre de 1990 por la que se autoriza el cambio de domicilio de los Centros privados de Educación Preescolar y Educación General Básica denominados «Castroverde», de Santander (Cantabria).

Examinado el expediente incoado a instancia de la titularidad de los Centros docentes privados de Educación Preescolar y Educación General Básica denominados «Castroverde», sitos en Santander (Cantabria), en solicitud de cambio de domicilio de la calle Menéndez Pelayo, 68, a la calle Tetuán, 47 y 49, de dicha capital;

Resultando que los Centros docentes tienen la correspondiente autorización para impartir las enseñanzas mencionadas;

Resultando que los citados Centros solicitan cambio de domicilio dentro del mismo recinto escolar, ya que da a las dos calles, trasladando las oficinas a la calle Tetuán, 47 y 49;

Resultando que el expediente de cambio de domicilio ha sido tramitado en tiempo y forma por la Dirección Provincial competente y que ha emitido informe favorable la Inspección Técnica de Educación con fecha 3 de abril de 1990;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación («Boletín Oficial del Estado» del 4); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros de Enseñanza; la Orden de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Autorizar el cambio de domicilio de los Centros privados de Educación Preescolar y Educación General Básica denominados «Castroverde», de Santander, de la calle Menéndez Pelayo, 68, a la calle Tetuán, 47 y 49.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1990.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilima. Sra. Directora general de Centros Escolares.

331

ORDEN de 13 de noviembre de 1990 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva del Centro docente privado de Educación Preescolar denominado «La Inmaculada», de Alcañiz (Teruel).

La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Visto el expediente instruido a instancia del titular del Centro privado de Educación Preescolar denominado «La Inmaculada», sito en Alcañiz (Teruel), con domicilio en calle Blasco, 1, en solicitud de transformación y clasificación definitiva;

Resultando que el Centro «La Inmaculada» obtuvo, por Orden de 15 de febrero de 1974, clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para cumplir los requisitos exigibles, en cuanto a instalaciones a los Centros de Educación Preescolar;

Resultando que el Centro «La Inmaculada» manifiesta haber cumplido la condición señalada en el resultando anterior y que el expediente ha sido informado favorablemente por la Inspección Técnica de Educación con fecha 5 de octubre de 1990 y por la Unidad Técnica de Construcción con fecha 31 de agosto de 1990;